

rán realizarse fuera de las áreas de influencia comentadas y dispondrán de las medidas correctoras y preventivas necesarias que eviten la transferencia de contaminación de un medio a otro.

MEDIDAS CORRECTORAS EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

Tras el análisis de impactos efectuado en el apartado 7.1, no se prevé que exista generación de residuos de distinta tipología a los producidos en la actualidad con la puesta en marcha del nuevo Grupo proyectado, quedando su tratamiento integrado en el actual sistema de gestión de la Central.

La C.D. Melilla gestiona sus residuos de acuerdo a la legislación vigente, basándose en un correcto etiquetado, envasado y almacenamiento temporal hasta su entrega a gestor autorizado.

Las nuevas instalaciones proyectadas contemplarán la aplicación de las medidas correctoras establecidas al respecto de la gestión de los residuos en la Autorización Ambiental Integrada de la Central, especialmente en las referentes a:

- En el proceso de adquisición de materias primas se priorizará el uso de los menos nocivos. En la introducción de nuevos procesos y cambios tecnológicos se tendrá en cuenta que éstos sean más eficientes y se priorizarán los que utilicen materiales y/o sustancias menos peligrosas.

- Se llevará un adecuado control de la adquisición y almacenamiento de materiales evitando la producción de residuos por caducidad o pérdida de especificaciones de los mismos. Asimismo, se tendrá en cuenta que las cantidades, recipientes y forma de entrega sea la adecuada para facilitar su manipulación y almacenamiento, evitando apilamientos indebidos que dañen y provoquen roturas en los diferentes contenedores tanto de materias primas como de residuo.

- Se incluirán las nuevas instalaciones en el Plan de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones y equipos, al objeto de garantizar el estado de las instalaciones y prevenir la generación de residuos como consecuencia del mal funcionamiento o desajustes del proceso, como fugas, e incluirá la revisión periódica de los cubetos de retención a fin de

prevenir cualquier situación que pueda dar lugar a una contaminación del suelo.

- Los diferentes tipos de residuos producidos en las instalaciones se segregarán y gestionarán en función de su tipología, peligrosidad y estado físico evitando cualquier mezcla que dificulte su gestión.

MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS SOBRE RUIDOS Y VIBRACIONES

El nuevo grupo contará con sistemas de minimización de su emisión acústica que aseguren que se cumplen con los límites legales y operacionales vigentes, tanto dentro como fuera de la Central.

ENDESA GENERACIÓN, S.A. equipará el nuevo grupo con silenciosos, tanto en la aspiración de aire como en la expulsión de gases.

Asimismo, todos los huecos de entrada y salida de la ampliación de la nave y sus posibles modificaciones habrán de estar dotados de atenuadores acústicos suficientes.

De esta forma, según la especificación del suministrador principal del equipamiento de los motores, los niveles de presión sonora máximos serán los siguientes:

- 63 dB(A) medidos a 1 m de distancia desde cualquier equipo fuera del edificio.

- 110 dB (A), de acuerdo con IMO Resolution A. 468 (XII), medidos a 1 m de distancia desde cualquier equipo dentro del edificio.

- 75 dB(A) en la salida de la chimenea, medidos en el lado del nivel abierto de la chimenea a la distancia de 1 m desde la abertura.

El edificio de motores irá equipado con silenciosos, tanto en las aspiraciones de aire como en las salidas de aire, con una capacidad de amortiguación de 40 dB.

Por otra parte, el edificio donde serán ubicados los equipos que originan el mayor nivel de ruido estará construido con elementos de construcción (puertas, cerramientos y cubierta) que proporcionarán suficiente aislamiento y atenuación acústica.